



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

TRASLADOS POR FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P. No.026 DE 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023)

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	MEMORIAL	TÉRMINO TRASLADO
136884089001-2023-00230-00	VERBAL DECLARATIVO DE PERTEENCIA	EDWIN MONTAÑEZ MARTINEZ	INES CORDERO DE MONTALES Y HEREDEROS INDETERMINADOS	<b>CONTESTACION DE DEMANDA</b>	CINCO (05) DIAS HABILES

**FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN:** En la fecha, 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), se fija la presente lista por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (08:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha

**NOTA:** Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a los traslados que por este medio se hacen a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o

Santa Rosa Del Sur, Carrera 10 # 12 A - 09 Barrio Betania [Correo: i01prmsrosaur@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i01prmsrosaur@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Firmado Por:

DORA MILENA MARTELO VALLEJO  
SECRETARIA